

## **POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.- CERPER es una empresa dedicada a la evaluación de la conformidad, en los campos de la inspección, ensayo y certificación, y como tal se compromete a cumplir con las siguientes políticas:

### **CALIDAD**

Brindar los servicios de inspección, ensayo y certificación, en forma confiable e imparcial, sin discriminación alguna, satisfaciendo al máximo los requisitos y expectativas de los clientes, en concordancia con las buenas prácticas profesionales, la operación coherente en nuestras actividades y la calidad del servicio.

Cumplir con los requisitos de las normas de acreditación en las que se basa el sistema: NTP-ISO/IEC 17020, NTP-ISO/IEC 17021, NTP-ISO/IEC 17025, así como con los métodos, especificaciones, y normas técnicas nacionales e internacionales relacionadas a todos los servicios, promoviendo la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión.

Fortalecer las competencias técnicas personales y del grupo desarrollando un programa de capacitación integral, basado en un sistema de entrenamiento documentado de acuerdo a la función desempeñada por el personal, promoviendo el compromiso con el desarrollo de sus actividades y concientizando sobre su contribución al logro de los objetivos y metas de la empresa.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Mantener la confidencialidad y no revelar a terceros, la información obtenida del cliente y de fuentes distintas a él, o generada en el curso de las actividades de inspección, ensayo y certificación, en todos los niveles de la organización, incluyendo los comités y las personas que actúan en su nombre; exceptuando los casos en que la autoridad competente lo requiera, lo cual será comunicado al cliente, siempre que sea posible.

### **IMPARCIALIDAD**

Evitar involucrarse en cualquier actividad que disminuya la confianza en su competencia técnica, imparcialidad, juicio o integridad operacional, asimismo abordar los riesgos de imparcialidad que puedan surgir de cualquier conflicto de intereses y de presiones financieras, económicas o de cualquier índole.

### **CONSERVACIÓN Y ACCESO A LOS REGISTROS (NTP-ISO/IEC 17021)**

Conservar los registros concernientes a todas las actividades de evaluación de la conformidad, asegurando siempre la preservación de la confidencialidad y restringiendo el acceso a los mismos, sólo a personal autorizado.

### **SUSPENSIÓN, RETIRO O REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN (NTP-ISO/IEC 17021)**

Tomar la decisión de suspender, retirar o reducir el alcance de una certificación otorgada, siempre que se haya evidenciado el incumplimiento sistemático de todos o parte de los requisitos de la certificación, o a solicitud del propio cliente; diseñando para ello un mecanismo imparcial y eficaz que garantice la toma de decisiones oportunas.

**Callao, 06 de mayo de 2024**

**Miguel Caillaux Zazzali**  
**Gerente General**